

Monografía

Darío Fernando Garzón Pajoy y Nataly Andrea Padilla Cantor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela de las Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP)

Especialización en Gestión Pública

Huila y Casanare

2020

Programa de alimentación escolar (PAE) ración industrializada, en el Municipio de Villanueva (Casanare) Instituto Educativo Nuestra Señora de los Dolores de Manare - 2019

Darío Fernando Garzón Pajoy y Nataly Andrea Padilla Cantor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela de las Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP)

Especialización en Gestión Pública

Huila y Casanare

2020

Propuesta de Monografía como opción de trabajo de grado

Director Proyecto de Grado:

Juan José Gómez Acosta

Dedicatoria

Principalmente a Dios cual es el creador de todas las cosas, a mi esposo, madre, hermanos y mi ángel del cielo “Mi Hijo”, les agradezco el cariño, comprensión, apoyo incondicional y sabiduría para vencer los obstáculos más difíciles que he tenido que afrontar.

Nataly Andrea Padilla Cantor

Inicialmente dedico mis logros al Dios padre celestial, en segundo lugar, al motor de mi vida, mi familia (Mis padres, mi hermano, mi hija, mi abuela, mi esposa y mi sobrino), por ultimo a mis amigos Tiger, Checho y una dedicación muy especial a mi gran amigo Jorge Luis, que desde el cielo estará muy orgulloso de su “Brother”

Darío Fernando Garzón Pajoy.

Agradecimientos

En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, por la dedicación y apoyo en el proceso de mi especialización. Así mismo, agradezco a mis compañeros Darío Garzón y Francly Rodríguez por su apoyo personal y humano, con quienes he compartido mis proyectos e ilusiones durante este año. Gracias a mi familia, mi madre, hermanos y esposo, que estuvieron todos los días pendientes y apoyándome para que nada salga mal y todo este bien elaborado. Martin “Hijo” aunque no estés físicamente conmigo, sé que estás presente en cada decisión, eres la razón de que me levante cada día a esforzarme por el presente y el mañana, eres mi principal motivación.

Nataly Andrea Padilla Cantor

Primero doy gracias a Dios, que es quien nos brinda la salud y nos llena de su amor para inspirar nuestra vida y salir adelante, afrontando retos y siempre saliendo victoriosos, seguido, doy gracias a mis padres, quienes son los que han forjado mi futuro y me han dado las bases necesarias para ser quien soy hoy en día; a mi hija y mi esposa que me acompañan siempre y me motivan a salir adelante; a mi hermano, mi sobrino y mi abuelita, que con su amor fortalecen esas ganas de triunfo y a todas aquellas personas, que de una u otra forma me han apoyado en la lucha por cumplir todos mis objetivos. Para finalizar quiero agradecer a la UNAD y a todo su cuerpo de docentes que han aportado sus conocimientos y herramientas necesarias para transferir la base de un aprendizaje a nosotros los futuros especialistas y gobernantes de nuestra nación, fue un largo camino que junto con las compañeras Nataly y Francly trajinamos día a día para llegar hasta acá, por eso a ellas agradezco su inmensa colaboración y perseverancia.

Darío Fernando Garzón Pajoy

Resumen

La Ley 1450 de 2011 realiza traslado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN) la orientación, ejecución y articulación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), cuyo objetivo es suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en las diferentes instituciones a nivel Nacional y así formar hábitos alimentarios saludables.

El programa de Alimentación Escolar “PAE” se encuentra reglamentado mediante la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se expiden los lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas exigidas.

Para poder seleccionar en la Instituciones educativas las modalidades "Preparada en sitio o Industrializada", se realiza un estudio de infraestructura del comer escolar, acceso al personal público y dotación de equipos, etc.

En el año 2019 el Instituto Nuestra Señora de los Dolores de Manare en el Municipio de Villanueva Casanare, se implementó el programa de alimentación Escolar Ración Industrializada a los alumnos priorizados, de los grados primero a quinto de primaria.

El contratista de dicha licitación da el aval para que los estudiantes de la Especialización en gestión Pública de la universidad Nacional Abierta y A Distancia “UNAD”, puedan indagar y buscar soluciones a los diferentes interrogantes de insatisfacción que presentan los estudiantes beneficiados por el programa de alimentación escolar “Ración Industrializada”. En este orden de ideas, esta información permitirá analizar las deficiencias que existen en el programa, debido a que éste se ejecuta con recursos del estado, realizando un análisis sobre la aplicación de la política pública en el municipio.

Por lo anterior, se pretende evidenciar las falencias desde el orden organizacional, así como la ejecución que realiza el Consorcio, con respecto a la percepción de calidad de los productos que reciben los niños, niñas, jóvenes y adolescentes beneficiados, de esta manera sugerir recomendaciones de mejoramiento que permitan la satisfacción de la población objetivo.

Palabras Clave: Alimentación, Estudiante, Industrializada, Nutrición, PAE.

Abstract

The law 1450 of 2011 transfers the orientation, execution, and articulation of the School Feeding Program (PAE in Spanish) from the Colombian Institute of Family Welfare (ICBF in Spanish) to the Ministry of National Education (MEN in Spanish.) The aim of the PAE is to provide a food supplement to the children registered throughout all the public schools in the country. It contributes to their permanent access to it during the school day and to form healthy eating habits.

The PAE is regulated by the resolution 29452 from 2017 issued by the MEN. It contains the technical and administrative guidelines, standards, and minimum requirements.

To select the modalities in the schools (produced locally or industrialized), an infrastructure of the school canteens, access to public personal, and equipment supply studies were performed.

In 2019, the institute “Nuestra Señora de los Dolores de Manare” located in Villanueva, Casanare, Colombia implemented the School Feeding Program – industrialized ration among the prioritized students in junior school.

The bidding contractor granted the permission to the “Universidad Nacional Abierta y a Distancia” (UNAD in Spanish) students of the Public Management Specialization program to research and give solutions to the different dissatisfaction issues presented by the students benefited by the industrialized ration school feeding program. This information allowed us to analyze the deficiencies in the program, since it is executed with public resources, carrying out an analysis on the application of the public policy in the city.

Therefore, the aim is to show the shortcomings from the organizational point of view, as well as the execution carried out by the consortium regarding the perception of the quality of the

products received by the benefited children; thus, suggesting recommendations for improvement that will allow the satisfaction of the target population.

Keywords: Feeding, Student, Industrialized, Nutrition, PAE.

Tabla de Contenido

Listas de tablas	10
Lista de Figuras	11
Introducción	12
Planteamiento del Problema.....	14
Justificación.....	16
Objetivos	27
General	27
Específicos	27
Marco conceptual	28
Aprendizaje vs alimentación.....	28
Marco Teórico	33
Políticas públicas de infancia a nivel Nacional.....	33
Conclusiones	37
Referencias.....	38

Listas de tablas

Tabla No. 1	14
Tabla No. 2	19
Tabla No. 3	20
Tabla No. 4	23
Tabla No. 5	24

Lista de Figuras

Figura No. 1.....	18
Figura No. 2.....	20
Figura No. 3.....	21
Figura No. 4.....	21
Figura No. 5.....	21
Figura No. 6.....	22
Figura No. 7.....	22
Figura No. 8.....	22
Figura No. 9.....	23
Figura No. 10.....	24
Figura No. 11.....	24
Figura No. 12.....	25
Figura No. 13.....	25
Figura No. 14.....	25
Figura No. 15.....	26
Figura No. 16.....	26
Figura No. 17.....	26

Introducción

El Programa de Alimentación Escolar es una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público (Ministerio de Educación Nacional, s.f).

Los titulares de derecho según la Resolución 29452 de 2017 se clasifican por dos grupos de edad (Grupo I: 4 a 8 años once meses, Grupo II: 9 a 13 años once meses) (Alcaldía de Villanueva Casanare, 2019).

El Instituto Educativo Nuestra Señora de los Dolores de Manaré, queda ubicado en el municipio de Villanueva Casanare, el cual entrega 239 refrigerios, a alumnos priorizados que cursan los grados de primero a quinto de primaria, estos alimentos son suministrados por el Consorcio Alimentando a Villanueva 2019.

“Sin embargo, algunos estudiantes de esta institución beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar “PAE” Ración Industrializada, según encuestas realizadas en el mes de Octubre de 2019 los estudiantes no están satisfechos con los alimentos que reciben” (Consorcio Alimentando a Villanueva 2019, 2019) , por consiguiente, se pretende realizar un análisis de las causas que generan dicha inconformidad y proponer alternativas que permitan contrarrestar estas deficiencias, para que se cumpla el objetivo del programa el cual es ejecutado con recursos del estado.

Es de anotar que la alimentación en los seres humanos es imprescindible, ésta brinda la energía necesaria para poder realizar las diferentes actividades en el transcurso del día escolar y evita que los niños, niñas y adolescentes presenten problemas de desnutrición, cuando los

alimentos que reciben no cumplen con los niveles de nutrición necesarios, su desarrollo físico y mental no será el mismo.

Planteamiento del Problema

El programa de Alimentación Escolar (PAE), ración industrializada, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional en su política de infancia y adolescencia, viene presentado mucha inconformidad a nivel nacional, esto se da a la hora de realizar el consumo por parte de los estudiantes beneficiarios, ya que debería ser un complemento nutricional según Resolución 29452 del 2017 por el Ministerio de educación Nacional donde se contempla las calorías, proteínas, grasas, carbohidratos, calcio y hierro para los grupos poblacionales en cuanto a la ración industrializada.

Tabla 1

Recomendaciones Diarias de Energía y Nutrientes para los Grupos Poblacionales - Ración Industrializada.

RECOMENDACIONES	CALORÍAS	PROTEÍNAS	GRASAS	CARBOHIDRATOS	CALCIO	HIERRO
	Kcal	g	g	g	mg	mg
4 años - 8 años y 11 meses	1518	38,0	42,2	246,7	800	6,2
9 años - 13 años y 11 meses	2245	56,1	62,4	364,8	1100	8,7
14 años - 17 años y 11 meses	2856	71,4	79,3	464,1	1100	11,8

Calculado con base en las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes -RIEN-Resolución 3803 de 2016 del MSPS

(Ministerio de Educación Nacional, 2017)

Según lo evidenciado prefieren no recibirlo, que consumirlo, dado a diferentes factores, ciclos de menú poco agradables y es ahí donde surge la necesidad de unir esfuerzos y llegar a la causa principal de este, para obtener de manera conjunta una o varias estrategias de solución que mitiguen la problemática de insatisfacción que genera el programa en los estudiantes de estas instituciones.

Es ahí donde se centra el análisis y objetivo que requiere el presente trabajo para favorecer la comunidad estudiantil a la hora del suministro de los alimentos por parte de la empresa encargada. Este trabajo toma como punto de referencia el Instituto Nuestra

señora de los Dolores de Manaré, del Municipio de Villanueva Casanare, donde se han realizado intervenciones por medio de encuestas a los estudiantes, las cuales serán la base para el respectivo análisis y transformación de datos que nos arrojarán la realidad del problema, generando con su respectiva revisión estrategias en pro de mejorar la inversión del recurso público.

Justificación

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) “Ración Industrializada” tiene cobertura a nivel nacional, departamental y municipal, el cual está a cargo del Ministerio de Educación Nacional, él deriva sus funciones a las secretarías de educación de cada zona de cobertura en el país, un sinnúmero de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas, inician su jornada escolar sin haber consumido alimentos ya sea el desayuno o el almuerzo, el enfoque de esta investigación fue elegido debido a que es una problemática que afecta a la niñez Colombiana.

Se eligió el municipio de Villanueva - Casanare ya que se pudo contar con la información suministrada por el Consorcio Alimentando a Villanueva 2019, para tener un punto de vista más real sobre la satisfacción de los beneficiarios del programa (PAE) Ración Industrializada.

El Instituto Educativo Nuestra Señora de los Dolores de Manare del Municipio Villanueva-Casanare cuenta 239 beneficiarios de “Ración Industrializada” los cuales son niños y niñas que se encuentran cursando los grados de 01 a 05 de primaria, estos alimentos que ellos consuman serán indispensables para su buen crecimiento y desarrollo físico y mental, es de anotar que los recursos con los cuales se gestionan estos alimentos son del estado, por tal motivo es necesario que la entidad prestadora del servicio cumpla con las obligaciones pactadas en los pliegos de condiciones y contrato, con el objetivo de contribuir a una mejorar calidad de vida a esta población que se encuentra en condición de vulnerabilidad.

Según la Encuesta Nacional de la Sustitución Nutricional en Colombia 2015 –ENSIN, se relacionan los siguientes índices de desnutrición:

El 7.4% de los niños y niñas entre 5 a 12 años, presentan retraso en talla, de los cuales el 9.6% corresponden a la Orinoquia y Amazonia.

El 9.7 % de los adolescentes entre 13 a 17 años, presentan retraso en talla, de los cuales el 14.1% corresponden a la Orinoquia y Amazonia (ENSIN, 2015).

Estas cifras son apenas una pequeña radiografía de la situación que están teniendo que vivir los niños en Colombia, es demasiado preocupante estos niveles de desnutrición, sin embargo, no se puede echar en saco roto los esfuerzos que está realizando el gobierno nacional para disminuir esta problemática.

Por ello el producto que se realice de este trabajo ayudará a los estudiantes priorizados de las vigencias futuras, de acuerdo a las recomendaciones dadas, brindando al municipio un aporte para ser tenido en cuenta en las próximas contrataciones con relación a la satisfacción que se deriva de los menús y factores externos y que intervienen directamente con el (PAE), los cuales son mencionados por los beneficiarios a través de las encuestas realizadas por el Consorcio.

Si bien el aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores y uno de ellos es la alimentación escolar, esto no sólo ayuda a la permanencia de los niños en el sistema educacional, sino también ayuda a sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención y por ende sus procesos de aprendizaje (MINEDUCACION, s.f).



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTANDO A VILLANUEVA 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 274 DE 17 DE JULIO DE 2019, CUYO OBJETO ES BRINDAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO-MODALIDAD ALMUERZO Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA A LOS ESTUDIANTES PRIORIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA: _____ **NOMBRE DEL ESTUDIANTE:** _____

INSTITUTO EDUCATIVO: I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE

Por favor marque con una "X" la respuesta que más se ajuste a su forma de pensar de acuerdo a su nivel de satisfacción de los refrigerios que recibe en la modalidad "Ración Industrializada"

No.	PREGUNTA	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1	El sabor de los Alimentos del refrigerio es				
2	La porción que recibe del refrigerio lo deja satisfecho (a)				
3	Cómo califica la rapidez en la entrega del refrigerio				

No.	PREGUNTA	SI	NO
4	Hay variedad en los refrigerios recibidos		
5	El olor de los alimentos que recibe es agradable		
6	El consumo del refrigerio le ha causado dolor estomacal		
7	Alguna vez ha recibido alimentos de mala calidad o vencidos		
8	Ha botado a la basura el refrigerio que ha recibido		

Observaciones	

Figura 1. Modelo de Encuesta (Fuente Consorcio Alimentando a Villanueva, 2019)

Información de encuestas

En el proceso que se estuvo realizando desde el 05 de septiembre hasta el 04 de noviembre en cuanto a la aplicación y desarrollo en el Instituto Educativo Nuestra señora de los dolores de Manare, con el fin de obtener respuestas y comentarios sobresaliente por parte de los estudiantes.

Obteniendo la totalidad de este mes y la tabulación correspondiente, se conoce el número de estudiantes encuestados, los cuales fueron 239 estudiantes, quienes desarrollaron la encuesta de forma voluntaria.

Para lo cual el software para el cálculo del tamaño de la muestra no dice que para un tamaño de confianza del 99%, se tendrían que tener en cuenta 176 encuestas realizadas.

Encuestas mes de noviembre.

Tabla 2.

No 1 Mes de Noviembre.

Resultados		1. El sabor de los alimentos de refrigerios es?	2. La porción que recibe del refrigerio lo deja satisfecho (a)	3. Como califica la rapidez en la entrega del refrigerio?
Excelente	Estudiante	55	45	56
	%	31,3%	25,6%	31,8%
Bueno	Estudiante	51	76	55
	%	29,0%	43,2%	31,3%
Regular	Estudiante	51	45	49
	%	29,0%	25,6%	27,8%
Malo	Estudiante	19	10	16
	%	10,8%	5,7%	9,1%

Total encuestados	176	176	176
--------------------------	------------	------------	------------

(Fuente Propia)

Tabla 3**No 2 Mes de Noviembre.**

Resultados		4. Hay variedad en los refrigerios recibidos	5. El olor de los alimentos que recibe es agradable	6. El consumo del refrigerio le ha causado dolor estomacal?	7. Alguna vez ha recibido alimentos de mala calidad o vencidos	8. Ha botado a la basura el refrigerio que ha recibido
Si	Estudiante	17	92	62	83	10
	%	9,7%	52,3%	35,2%	47,2%	5,7%
No	Estudiante	159	84	114	93	166
	%	90,3%	47,7%	64,8%	52,8%	94,3%
Total encuestados		176	176	176	176	176

(Fuente Propia)

Graficas mes de noviembre*Figura 2.* Grafica Pregunta No 1 Mes de Noviembre (Fuente Propia)



Figura 3. Grafica Pregunta No 2 Mes de Noviembre (Fuente Propia)

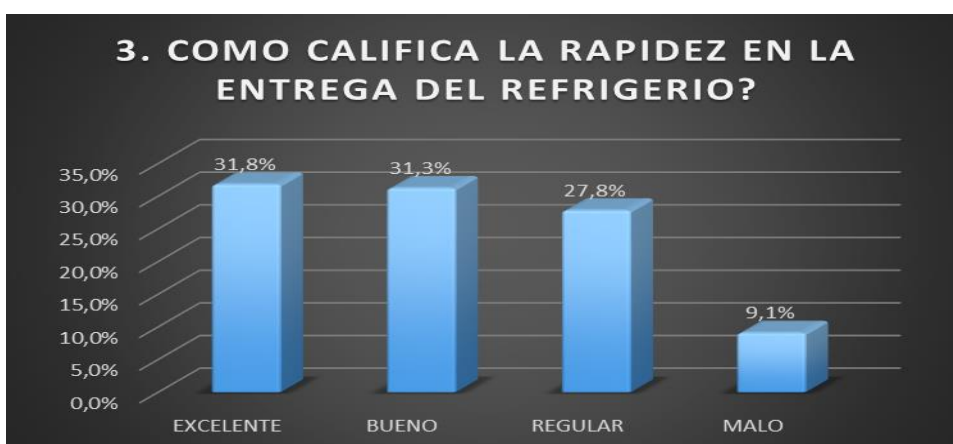


Figura 4. Grafica Pregunta No 3 Mes de Noviembre (Fuente Propia)



Figura 5. Grafica Pregunta No 4 Mes de Noviembre (Fuente Propia)

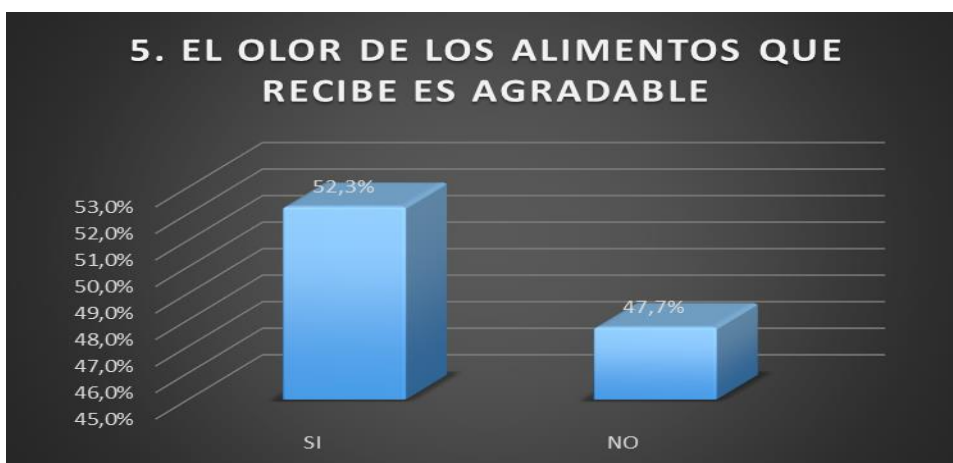


Figura 6. Grafica Pregunta No 5 Mes de Noviembre (Fuente Propia)

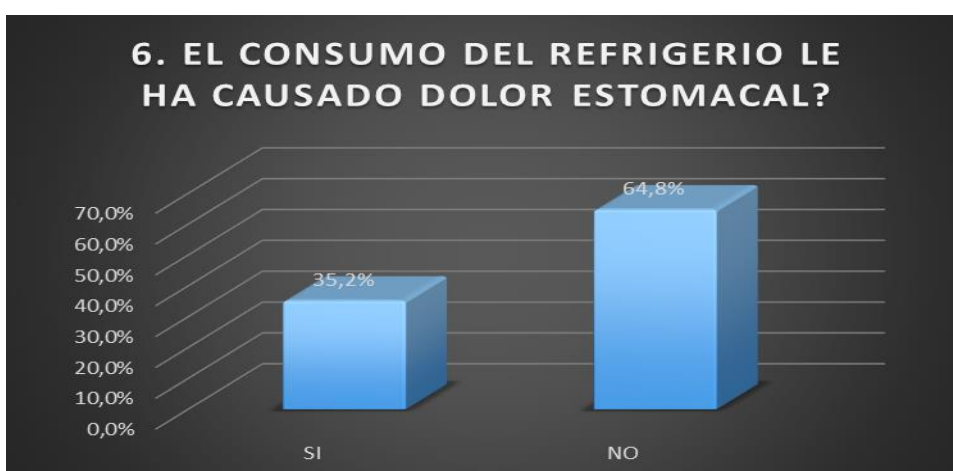


Figura 7. Grafica Pregunta No 6 Mes de Noviembre (Fuente Propia)



Figura 8. Grafica Pregunta No 7 Mes de Noviembre (Fuente Propia)

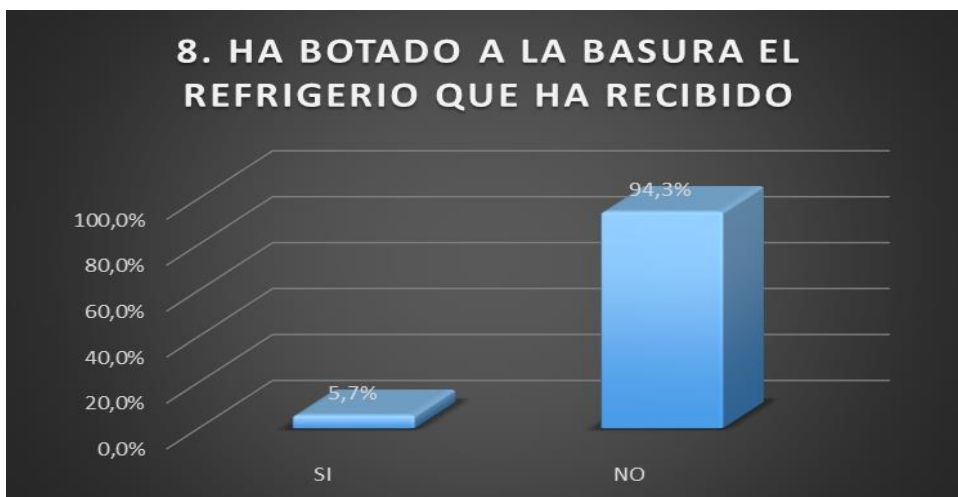


Figura 9. Grafica Pregunta No 8 Mes de Noviembre (Fuente Propia)

Encuestas mes de octubre

Tabla 4.

No 1 Mes de Octubre.

RESULTADOS		1. EL SABOR DE LOS ALIMENTOS DE REFRIGERIOS ES?	2. LA PORCION QUE RECIBE DEL REFRIGERIO LO DEJA SATISFECHO (A)	3. COMO CALIFICA LA RAPIDEZ EN LA ENTREGA DEL REFRIGERIO?
EXCELENTE	Estudiante	46	41	46
	%	26,1%	23,3%	26,1%
BUENO	Estudiante	36	64	51
	%	20,5%	36,4%	29,0%
REGULAR	Estudiante	74	60	67
	%	42,0%	34,1%	38,1%
MALO	Estudiante	20	11	12
	%	11,4%	6,3%	6,8%
TOTAL ENCUESTADOS		176	176	176

Tabla 5.

No 2 Mes de Octubre.

RESULTADOS		4. HAY VARIEDAD EN LOS REFRIGERIOS RECIBIDOS	5. EL OLOR DE LOS ALIMENTOS QUE RECIBE ES AGRADABLE	6. EL CONSUMO DEL REFRIGERIO LE HA CAUSADO DOLOR ESTOMACAL ?	7. ALGUNA VEZ HA RECIBIDO ALIMENTOS DE MALA CALIDAD O VENCIDOS	8. HA BOTADO A LA BASURA EL REFRIGERIO QUE HA RECIBIDO
SI	Estudiante	15	98	72	86	28
	%	8,5%	55,7%	40,9%	48,9%	15,9%
NO	Estudiante	161	78	104	90	148
	%	91,5%	44,3%	59,1%	51,1%	84,1%
TOTAL ENCUESTADOS		176	176	176	176	176

Graficas mes de octubre

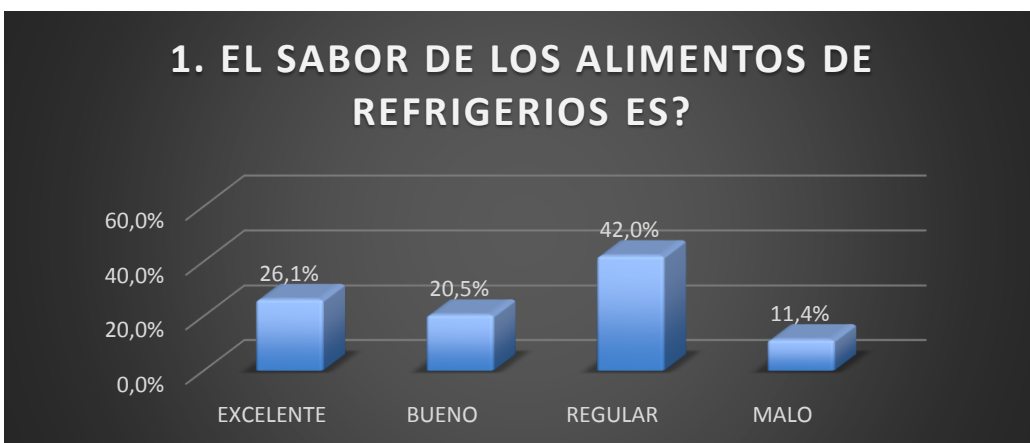


Figura 10. Grafica Pregunta No 1 Mes de Octubre (Fuente Propia)



Figura 11. Grafica Pregunta No 2 Mes de Octubre (Fuente Propia)

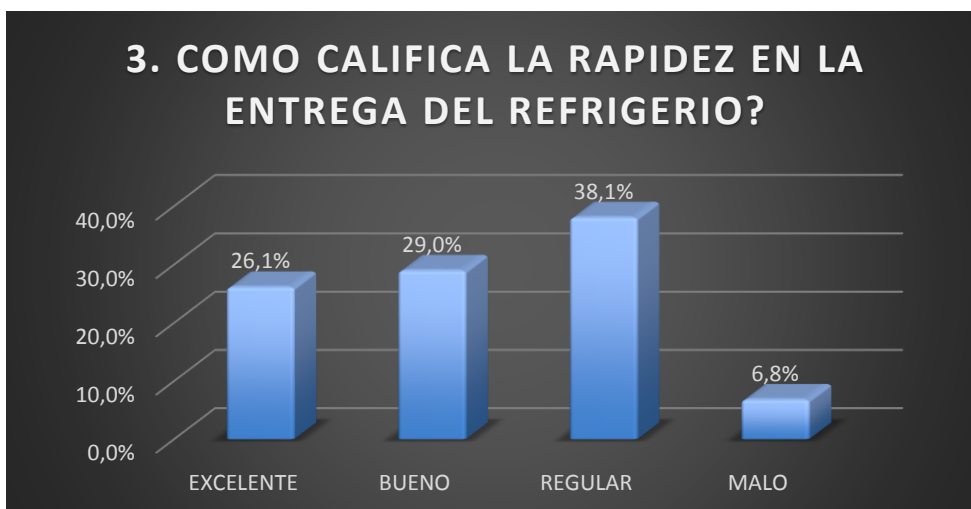


Figura 12. Grafica Pregunta No 3 Mes de Octubre (Fuente Propia)

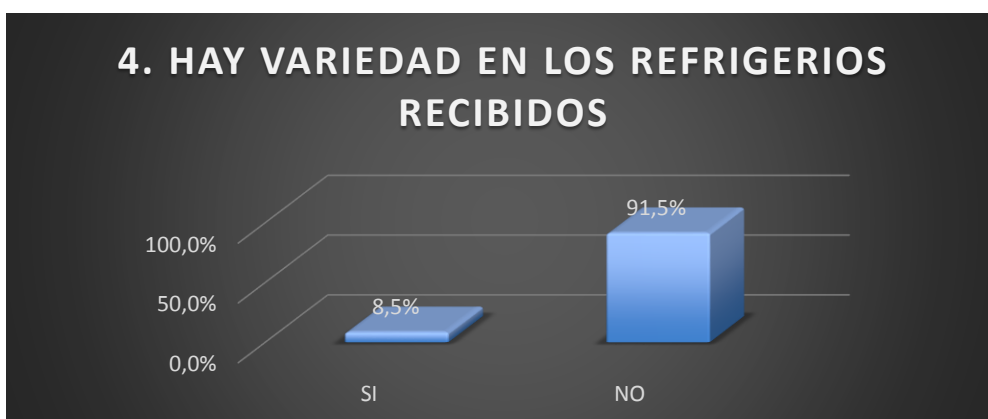


Figura 13. Grafica Pregunta No 4 Mes de Octubre (Fuente Propia)

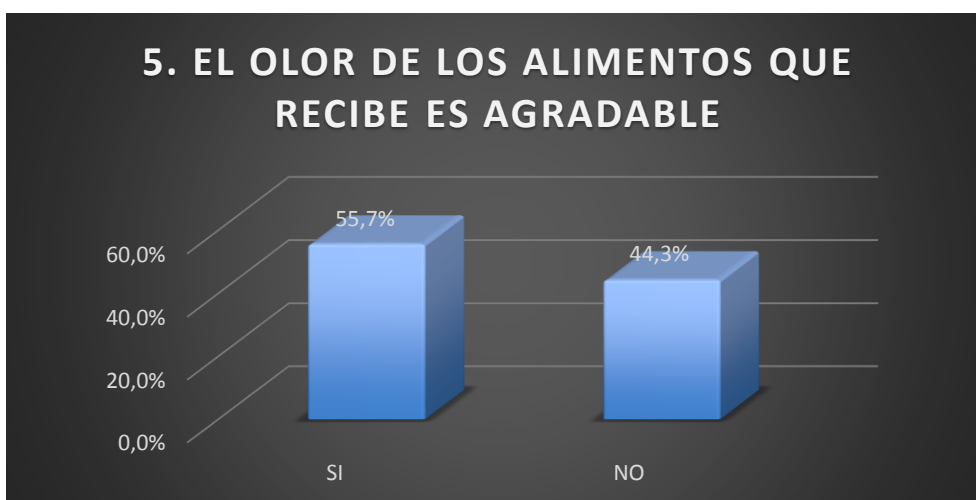


Figura 14. Grafica Pregunta No 5 Mes de Octubre (Fuente Propia)

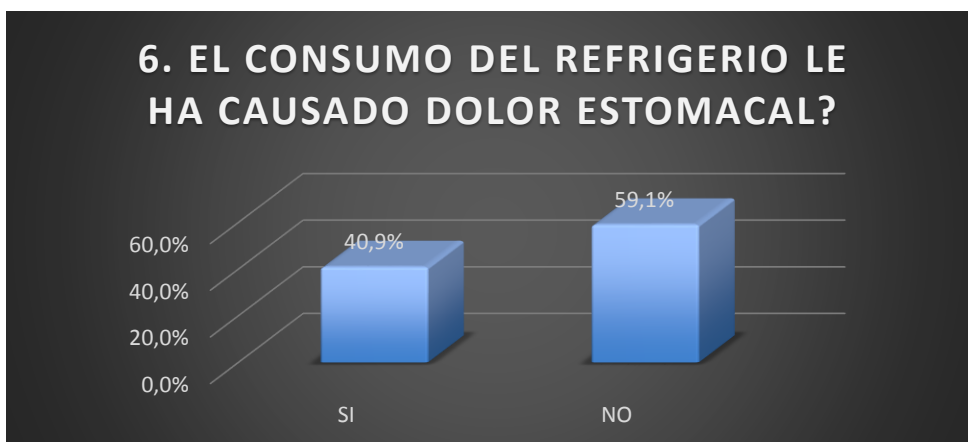


Figura 15. Grafica Pregunta No 6 Mes de Octubre (Fuente Propia)

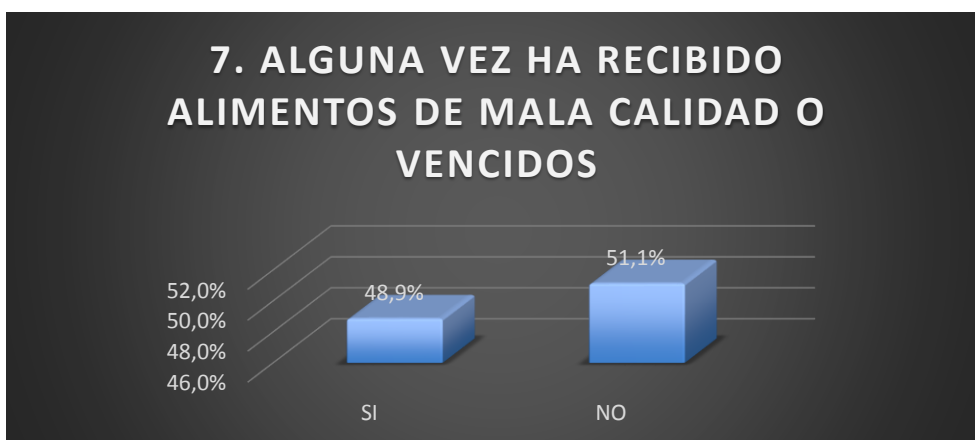


Figura 16. Grafica Pregunta No 7 Mes de Octubre (Fuente Propia)

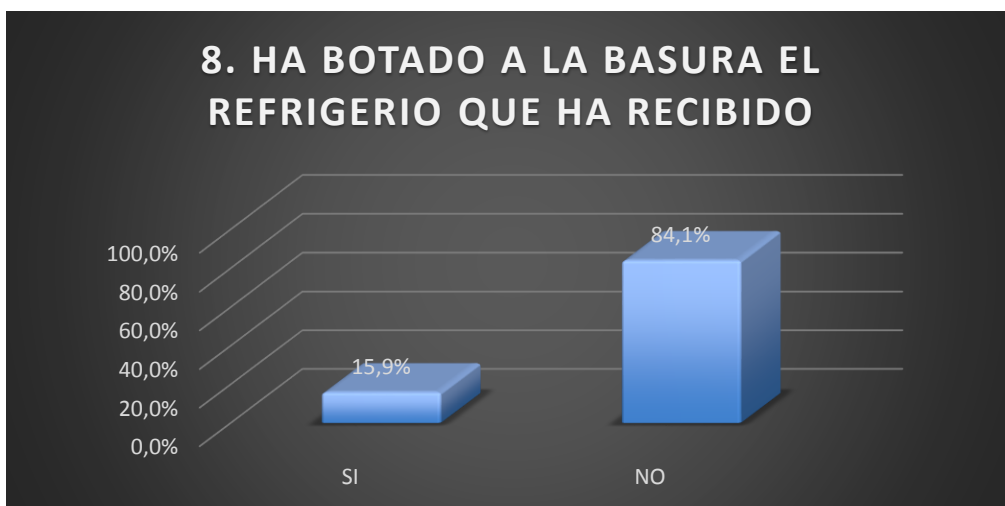


Figura 17. Grafica Pregunta No 8 Mes de Octubre (Fuente Propia).

Objetivos

General

Analizar el programa de alimentación escolar, ración industrializada de los estudiantes del Instituto Nuestra Señora de los Dolores de Manare, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los requisitos exigidos según la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, donde se evidencian las tablas nutricionales, los parámetros de calidad y nutrición, para fortalecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Específicos

Identificar factores internos y externos que influyen en la insatisfacción del consumo de la ración industrializada por parte de los estudiantes.

Analizar la tabla nutricional exigida en el PAE frente a la situación evidenciada en la institución educativa.

Marco conceptual

Aprendizaje vs alimentación.

Para el Ministerio de Educación Nacional se evidencia que es importante para los estudiantes de básica primaria y secundaria, contar con un suplemento nutricional, garantizando el acceso a la educación, basados en un menú diario que les permita su desarrollo físico, psicológico e intelectual y es ahí donde surgió la necesidad de generar un programa alimenticio donde les facilite promover el aprendizaje vs la alimentación. Para esto se destinó articular recursos del presupuesto nacional y “A partir del año 2006, los objetivos del Programa se vincularon con el sistema educativo, teniéndolo como una herramienta para contribuir a incrementar la matrícula, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de los escolares” (MINEDUCACION, s.f.).

Según las teoría del desarrollo humano en la niñez (de los 5 a los 12 años), el aprendizaje es uno de los ejes centrales de esta etapa, junto con una buena alimentación, favorecen es el desarrollo físico e intelectual del menor, basado en el texto de la (Universidad de Murcia, s.f):

El crecimiento sigue ralentizándose, en proporción al crecimiento observado en los años anteriores. Uno de los aspectos que preocupan a esta edad es el aumento de la obesidad infantil, producto de los malos hábitos alimenticios y la vida sedentaria.

Respecto al desarrollo motor, en los años escolares siguen afianzándose nuevos logros motores, como son balancearse sobre un pie con los ojos cerrados, caminar sobre una barra de equilibrio, saltar cada vez más alto y correr a mayor velocidad. Además, sus habilidades motoras finas también se perfeccionan y son capaces de mecanografiar y pintar dibujos con multitud de detalles. (p.9)

De tal manera que una buena nutrición, juega un papel fundamental en dicho proceso de desarrollo físico, lo que conlleva a que el PAE genere beneficios para lograr cumplir los

requerimientos básicos nutricionales, los cuales se otorgan mediante los ciclos de menús, (...) que corresponde al conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, que se establece para un número determinado de días y que se repite a lo largo de un periodo. (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

Donde es entregado en una ración industrializada, a cada estudiante beneficiario y (...) siendo un complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos no procesados (frutas), y alimentos procesados provenientes de empresas debidamente avaladas por la autoridad sanitaria competente, y fabricados o envasados bajo las condiciones de producción, empaque, transporte, almacenamiento y manejo exigidos en la normatividad vigente. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2019).

En los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo de los niños, vuelve el concepto de nutrición a ser eje fundamental, tal como lo afirma la Universidad de Murcia:

(como citó Piaget, s.f) denomina esta etapa de la inteligencia como “etapa de las operaciones concretas”, lo que supone el uso por parte del niño del pensamiento lógico. Además, esta nueva etapa se caracteriza por una superación por parte del niño de su egocentrismo inicial, lo que le permite tener en cuenta multitud de aspectos de una situación. Alcanzan el concepto de reversibilidad, y son capaces de “conservar”. No obstante, este período también presenta limitaciones, como son su dependencia de una realidad física concreta y su imposibilidad de razonar sobre lo abstracto. En relación a la memoria, en esta etapa mejora la capacidad de memoria a corto plazo y de la metamemoria. También se observa una mejora en el uso de estrategias de almacenamiento y recuperación de la información. Estos logros se deben a cambios no estructurales, relacionados con la forma de utilizar la memoria por parte del niño. Además, los niños aumentan la velocidad de procesamiento de la información, por lo que se

vuelven pensadores más rápidos. Respecto al lenguaje, en estos años asistimos a un dominio de la mecánica del lenguaje. El vocabulario sigue multiplicándose progresivamente, y también mejora el uso de la gramática y las habilidades conversacionales, lo que supone un cierto control de la pragmática del lenguaje. No obstante, estos logros se han de seguir perfeccionando, y el habla del niño aún guarda cierta distancia con la del adulto. Otra de las habilidades que mejora el niño es la conciencia metalingüística, o la comprensión sobre el uso del propio lenguaje. (p.10)

En este orden de ideas, surge la propuesta de investigar las inconformidades que se presentan a diario con respecto a los estudiantes y sus hábitos saludables, siendo los niños, los principales beneficiarios del PAE a nivel nacional, se da prioridad a encontrar respuestas favorables para lograr la efectividad de la inversión que se realiza por medio del recurso público, el cual está estipulado en el Plan de Desarrollo Nacional y es otorgado al Ministerio de Educación Nacional, para llevar a cabo la ejecución efectiva del recurso por medio de las entidades que allí se despliegan. (Archbol de la Peña, Guerrero Ramirez, & Martinez Torifa, 2017) afirman:

El tema a tratar se considera pertinente, en atención a las múltiples situaciones acaecidas en el territorio colombiano frente al Programa de Alimentación Escolar, implementado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el cual se han dado a conocer irregularidades en el proceso de ejecución de dicho mecanismo; siendo entonces un tema de impacto dado que los primeros beneficiarios de dicho programa son los niños, niñas y adolescentes, quienes a la luz de la Constitución Nacional revisten de una protección especial que debe ser brindada por parte del Estado. De otro lado, se estima que al dar respuesta a los objetivos que se plantearán en la presente investigación, se podrán identificar los factores que impiden la

correcta aplicación de las Políticas Públicas para el acceso y permanencia al derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes. (p.8)

Según recientes investigaciones y análisis que se han realizado para evidenciar las fallas que tiene el PAE a nivel nacional se encuentran algunas, donde los autores plasman las principales fallas que tienen a la hora de realizar la ejecución del programa y son estas las causantes del desinterés por parte de los estudiantes. Afirma (Kujar Lozano, Lopez Meneses, & Meneses Riascos, 2016):

Las percepciones del programa de alimentación escolar por parte de los actores en el corregimiento de san Cristóbal y de las comunas 13, 15 y 16 del Municipio de Medellín, donde El programa de alimentación escolar en el Municipio de Medellín tiene como objetivo disminuir la deserción estudiantil brindando un complemento alimentario en diferentes modalidades tales como desayuno, almuerzo y vaso de leche(...).

Inexistencia de referentes sobre los gustos alimentarios de la población beneficiaria, en cuanto al lineamiento técnico Nacional, pliegos de petición de los contratos con operadores y menús ofrecidos en los ciclos de las minutas de intercambios. Carencia en las minutas de hábitos saludables de alimentación ya que estas, están compuestas en gran parte por embutidos y productos con alto contenido calórico como comidas rápidas, salsas y pasteles con rellenos azucarados.

En la logística de distribución de productos refrigerados, se identificó que algunos productos que culturalmente se consumen a temperatura ambiente como productos de panadería pierden las características sensoriales provocando rechazo por parte de los estudiantes. En educación nutricional se identificó una baja cobertura y realización esporádica de capacitaciones, debido a que estas actividades no fueron dirigidas a un 100% de las familias, beneficiarios y

docentes. Los cuales generalmente desconocen la importancia de una alimentación equilibrada la cual aporta al desarrollo cognitivo, físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes. El propósito de la siguiente investigación es describir las percepciones y sentimientos de los actores involucrados en el programa de alimentación escolar del Municipio de Medellín con respecto al complemento alimentario y el significado que estos le dan al programa. (p.7)

Marco Teórico

Políticas públicas de infancia a nivel Nacional.

Es importante resaltar que uno de los principales problemas en la actualidad es la falta de oportunidades, el desempleo, las limitaciones en el acceso a la educación para las poblaciones vulnerables y esta problemática afecta a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de nuestro país, que cada día crecen con menos oportunidades y el motor más importante que es la familia, se mide con una frecuencia elevada de violencia, antivalores, abandono y abusos. La política de infancia es uno de los principales ejes en los cuales los gobiernos se deben enfocar. De tal manera que debemos profundizar en estos conceptos de la política de primera infancia:

La Política, como instrumento, espera aportarle al país y a las distintas entidades, instancias y niveles de gobierno elementos sobre los cuales puedan forjar las bases sociales, económicas e institucionales que se requieren para construir un país como lo merecen todos y cada una de nuestras niñas, niños y adolescentes. Un país en paz, que reconoce sus derechos como prevalentes y en consecuencia asume el interés superior como el elemento orientador de todas las acciones, y desde la subsidiariedad, complementariedad y concurrencia responde al goce efectivo de sus derechos como condiciones fundantes del Estado Social de Derecho. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, s.f).

En cuanto a la situación nutricional, según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN), las niñas y niños entre los 5 y 17 años han mejorado en el indicador talla para la edad, registrándose en este grupo una disminución de la prevalencia de retraso en talla, pasando de 13,9 % en 2005 y 10 % en 2010 a 7.5% en 2015. Sin embargo, pese a la disminución de la prevalencia nacional de retraso en talla, se encontró que en comunidades indígenas se mantiene una alta prevalencia de retraso en talla del 29,5 %. Así mismo, afecta más a los hogares de nivel

de ingresos más bajo (11,2 %) comparado con hogares de niveles de ingreso bajo (6,1 %) y medio (4,1 %) (ENSIN, 2015). Con relación al indicador de índice de masa corporal (IMC), se presentó una disminución de la delgadez pasando de 3 % en 2005 a 2,1% en 2010 (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, s.f).

Según estas cifras e indicadores se debe profundizar en mejorar las condiciones y aplicaciones de los Programas de Alimentación Escolar, teniendo en cuenta que el programa se ejecuta y alcanza a llegar a un poco más de la mitad de la población infantil, pero tristemente llega con falencias, llega con corrupción, causando con esto que no se logre atender de la manera en que se contrata con las diferentes consorcios, tanto en las raciones por niño atendido, así como las infraestructuras dispuestas para la entrega de los mismos, además en la calidad de los productos, teniendo en cuenta las diferentes consultas que se han realizado encontrando E.coli y coliformes totales y fecales, lo que afecta el desarrollo integral de estos niños y claramente causando problemas de salud que pueden llegar hasta la muerte, esto es un fenómeno que se puede identificar en varias partes del país. A raíz de esto surge la necesidad de crear propuestas que mejoren y logren cumplir con lo estipulado en los diferentes contratos que se realizan para la ejecución de este recurso público.

El Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, vigencia 2018-2022, tiene como objetivo entre algunos otros, transformar la calidad de la educación y procurar el uso de estrategias que permitan mayor cobertura y acceso al sistema educativo, pues la educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y para la construcción de equidad, este (PND, 2019) contempla estrategias y acciones cruciales, como el presupuesto para la educación más alto en la historia del país, el acceso de

más de 500.000 jóvenes de población pobre y vulnerable a educación superior de calidad y busca el aumento del 48 % en alimentación escolar o PAE, entre otros factores importantes.

Para lograr la equidad, el acceso a la educación inicial (Centros de Desarrollo Infantil), preescolar, básica y media debe darse en igualdad de condiciones, indistintamente del lugar de residencia, la condición socioeconómica y la procedencia étnica de la población escolar. Así mismo, se deben favorecer los tránsitos armónicos completos, atendiendo a factores que inciden en el bienestar y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en las aulas de clase, a través de acciones como el reconocimiento de sus características y particularidades sin distinción de raza ni credo, la alimentación escolar y adecuados ambientes de aprendizaje para garantizar el goce de sus derechos, entre otros. Estas acciones articuladas constituyen una ruta para el acceso y la permanencia y generan oportunidades de aprendizaje efectivo, en reconocimiento del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, que son la base del cambio social.

La educación como derecho implica el reconocimiento de la diversidad, entendida como las distintas condiciones y situaciones individuales, dentro de un ambiente que concibe la diferencia como un valor y la escuela como un elemento transformador para la erradicación de prácticas discriminatorias, a fin de construir una sociedad tolerante, justa y equitativa, el adecuado análisis permite identificar las diferentes irregularidades en los PAE del Municipio de Villanueva-Casanare y garantizar el buen cumplimiento del PND y de esta manera suministrar alternativas que permitan mejorar las fallas en las diferentes ejecuciones de los PAE y evitar la deserción escolar y consecuencia de ello trabajo infantil.

El gobierno Nacional mantiene en la vigencia 2018-2022 la propuesta de los PAE pues ha sido una de las principales estrategias de permanencia es la alimentación escolar. De acuerdo con los resultados de la evaluación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), este incide

positivamente en la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y de aquellos que residen en zonas rurales según fuente (DNP, 2013).

Para potenciar los efectos de esta estrategia sobre el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, la permanencia escolar, y los aprendizajes, se reformará el Programa de Alimentación Escolar con una institucionalidad para desarrollar un conjunto de estrategias que permitirán en el municipio de Villanueva - Casanare la ampliación de su cobertura, con criterios técnicos de focalización; esto permite llegar a más habitantes de minorías étnicas (afros e indígenas) además de fortalecer la territorialidad, con la definición de modelos de operación adecuados para cada zona (rural y urbana) donde se apliquen los PAE, esto con el fin de optimizar los recursos en un marco de transparencia, con el acompañamiento de distintas entidades, organismos de control y la Superintendencia de Industria y Comercio para garantizar la calidad y la continuidad del servicio a lo largo del año escolar y garantizar a los menores una alimentación de calidad y balanceada.

Conclusiones

La información que se ha podido recopilar en este proyecto ha brindado una mayor visión sobre la percepción que tienen los estudiantes sobre la ración industrializada además que no solamente hay falencias del consorcio o contratista que suministra los alimentos, sino también las entidades que los contratan al no prever las condiciones externas que se pueden derivar en el momento del reparto que afectan la calidad de los alimentos.

Es necesario que las entidades públicas que tienen a cargo los programas de Alimentación Escolar, realicen un mayor seguimiento y control a los Contratistas que ejecutan los programas, para que éstos cumplan a cabalidad con lo pactado en los pliegos de condiciones definitivos.

Se debe garantizar que los recursos que destina el estado para este tipo de programas de Alimentación Escolar, verdaderamente brinden el efecto deseado en la población para el cual fue creado, cuando se identifica insatisfacción por parte de los beneficiarios, se deben realizar los ajustes pertinentes para cambiar esta problemática y de esta manera se estará garantizando una mejor calidad de vida.

Al brindar una buena alimentación escolar a los estudiantes, mediante la ración industrializada, siguiendo las tablas de nutrición y condiciones pautadas en la normatividad vigente, se asegura la permanencia escolar de muchos estudiantes que solamente cuentan con este tipo de alimentos, considerando y/o mejorando la calidad nutricional, ya que en muchos hogares de estos niños el dinero no es suficiente para brindar una buena alimentación, lo que causa la conocida deserción escolar.

Referencias

Alcaldía De Villanueva Casanare. (06 De Septiembre De 2019). *Modificadorio No. 1 Al Contrato De Prestación De Servicios NO. 274 De 2019*. Obtenido De Recuperado De <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=19-1-202231>

Archbol De La Peña, A. H., Guerrero Ramirez, L. C., & Martinez Torifa, J. V. (S.F De S.F De 2017). *EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMO POLÍTICA PÚBLICA Y SU APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES VIGENCIA 2016*. Obtenido De Repositorio Universidad Libre De Colombia Sede Pereira: <http://repositorio.unilibrepereira.edu.co:8080/pereira/bitstream/handle/123456789/940/el%20programa%20de%20alimentaci%C3%93n%20escolar.pdf?sequence=1>

Caracol Radio. (23 De 03 De 2018). *Llega Abril Y Aún Hay Miles De Niños Sin Alimentación Escolar*. Obtenido De http://caracol.com.co/radio/2018/03/29/regional/1522331576_289140.html

Congreso De La República. (27 De Diciembre De 2007). Por La Cual Se Desarrollan Los Artículos 356 Y 357 De La Constitución Política Y Se Dictan Otras Disposiciones. *Ley 1176 De 27 De Diciembre De 2007*. Colombia, DO. 46854: Recuperado De http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1176_2007.html.

Consortio Alimentando A Villanueva 2019. (01 De Octubre De 2019). *Consortio Alimentando A Villanueva 2019*. Obtenido De Consortio Alimentando A Villanueva 2019: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=19-1-202231>

Departamento Nacional De Planeación. (31 De Marzo De 2008). CONPES 113 De 31 De Marzo De 2008. Colombia: Recuperado De [Https://Www.Icbf.Gov.Co/Cargues/Avance/Docs/Conpes_Dnp_0113_2008.Htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/conpes_dnp_0113_2008.htm).

Departamento Nacional De Planeación. (09 De Noviembre De 2009). CONPES 3622 De 09 De Noviembre De 2009. *Apoyo Nutricional Y De Orientación Juvenil A La Niñez Y Adolescencia A Nivel Nacional* . Colombia: Recuperado De [Https://Colaboracion.Dnp.Gov.Co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3622.Pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3622.Pdf).

Diaz Sanchez, J. (16 De 04 De 2018). *No Paran Las Irregularidades Del Programa PAE En El Huila*. Obtenido De Diario Del Huila: [Https://Www.Diariodelhuila.Com/No-Paran-Las-Irregularidades-Del-Programa-Pae-En-El-Huila](https://www.diariodelhuila.com/no-paran-las-irregularidades-del-programa-pae-en-el-huila)

Dictionary, T. F. (2019). Obtenido De [Https://Es.Thefreedictionary.Com/Insatisfacci%C3%B3n](https://es.thefreedictionary.com/insatisfacci%C3%B3n)

El Congreso De Colombia. (24 De Enero De 1979). Por La Cual Se Dictan Normas Para La Protección De La Niñez, Se Establece El Sistema Nacional De Bienestar Familiar, Se Reorganiza El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Y Se Dictan Otras Disposiciones. *Ley 7 De 24 De Enero De 1979*. Colombia, DO. N° 35191: Recuperado De [Https://Www.Icbf.Gov.Co/Cargues/Avance/Docs/Ley_0007_1979.Htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0007_1979.htm).

El Congreso De Colombia. (21 De Diciembre De 2001). Por La Cual Se Dictan Normas Orgánicas En Materia De Recursos Y Competencias De Conformidad Con Los Artículos. *Ley 715 De 21 De Diciembre De 2001*. Colombia: Recuperado De [Https://Www.Mineducacion.Gov.Co/1621/Articles-86098_Archivo_Pdf.Pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf).

El Congreso De Colombia. (17 De Mayo De 2012). Ley 1530 De 17 De Mayo De 2012. *Por La Cual Se Regula La Organización Y El Funcionamiento Del Sistema General De Regalías*. Colombia, DO.N° 48433: Recuperado De [Http://Www.Suin-Juriscol.Gov.Co/Viewdocument.Asp?Ruta=Leyes/1682780](http://Www.Suin-Juriscol.Gov.Co/Viewdocument.Asp?Ruta=Leyes/1682780).

El Congreso De Colombia. (06 De Julio De 2012). Ley 1551 De 06 De Julio De 2012. *Por La Cual Se Dictan Normas Para Modernizar La Organización Y El Funcionamiento De Los Municipios*. Colombia, DO. N° 48483: Recuperto De [Http://Www.Suin-Juriscol.Gov.Co/Viewdocument.Asp?Ruta=Leyes/1683194](http://Www.Suin-Juriscol.Gov.Co/Viewdocument.Asp?Ruta=Leyes/1683194).

El Ministerio De La Protección Social . (10 De Diciembre De 2007). Resolución 4287 De 10 De Diciembre De 2007. *Por La Cual Se Establece El Reglamento Técnico Sobre Los Requisitos Sanitarios Y De Inocuidad De La Carne Y Productos Cárnicos Comestibles De Las Aves De Corral Destinadas Para El Consumo Humano Y Las Disposiciones Para Su Beneficio, Desprese, Almacenamie*. Colombia, DO. N°4287: Recuperado De [Https://Www.Icbf.Gov.Co/Cargues/Avance/Docs/Resolucion_Minproteccion_4287_2007.Htm](https://Www.Icbf.Gov.Co/Cargues/Avance/Docs/Resolucion_Minproteccion_4287_2007.Htm).

El Ministerio De La Protección Social. (21 De Noviembre De 2007). Resolución 4282 De 21 De Noviembre De 2007. *Por La Cual Se Establece El Reglamento Técnico Sobre Los Requisitos Sanitarios Y De Inocuidad De La Carne Y Productos Cárnicos Comestibles De La Especie Porcina Destinada Para El Consumo Humano Y Las Disposiciones Para Su Beneficio, Desposte, Almacenamien*. Colombia, DO. N° 4282: Recuperado [Https://Www.Icbf.Gov.Co/Cargues/Avance/Docs/Resolucion_Minproteccion_4282_2007.Htm](https://Www.Icbf.Gov.Co/Cargues/Avance/Docs/Resolucion_Minproteccion_4282_2007.Htm).

El Ministerio De La Protección Social,. (24 De Enero De 2007). Resolución 0148 De 24 De Enero De 2007. *Por La Cual Se Establece El Reglamento Técnico Sobre Los Requisitos Que*

Debe Cumplir El Atún En Conserva Y Las Preparaciones De Atún Que Se Fabriquen, Importen O Exporten Para El Consumo Humano. Colombia, DO. N° 46528: Recuperado De https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_0148_2007.htm.

El Ministerio De La Protección Social. (11 De Febrero De 2007). Resolución 333 De 10 De Febrero De 2011. *Por La Cual Se Establece El Reglamento Técnico Sobre Los Requisitos De Rotulado O Etiquetado Nutricional Que Deben Cumplir Los Alimentos Envasados Para Consumo Humano.* Colombia, DO. N° 47984: Recuperado De https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_0333_2011.htm.

El Presidente De La República De Colombia. (30 De Octubre De 1996). Decreto 1944 De 30 De Octubre De 1996. *Por El Cual Se Reglamenta La Fortificación De La Harina De Trigo Y Se Establecen Las Condiciones De Comercialización, Rotulado, Vigilancia Y Control.* Colombia, DO. N° 42909: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1944_1996.htm.

El Presidente De La República De Colombia. (18 De Enero De 2002). Decreto 60 De 18 De Enero De 2002. *Por El Cual Se Promueve La Aplicación Del Sistema De Análisis De Peligros Y Puntos.* Colombia, DO. N° 44686: Recuperado De <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/dij/decreto-0060-de-2002.pdf>.

El Presidente De La República De Colombia. (13 De Febrero De 2013). Decreto 185 De 12 De Febrero De 2013. *Por El Cual Se Regula La Cofinanciación De La Nación En Las Coberturas De Alimentación Escolar De Las Entidades Territoriales Productoras Que Destinaron Regalías Para Dicho Programa, En Cumplimiento De Lo Previsto En El Artículo*

145 De La Ley 1530 De 2012. Colombia, DO. N° 48702: Recuperado De [Http://Www.Suin-Juriscol.Gov.Co/Viewdocument.Asp?Id=1832561](http://Www.Suin-Juriscol.Gov.Co/Viewdocument.Asp?Id=1832561).

El Presidente De La República De Colombia. (26 De Mayo De 2015). Decreto 1075 De 26 De Mayo De 2015. *Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Educación* . Colombia, DO. N° 49523: Recuperado De [Http://Www.Suin-Juriscol.Gov.Co/Viewdocument.Asp?Ruta=Decretos/30019930](http://Www.Suin-Juriscol.Gov.Co/Viewdocument.Asp?Ruta=Decretos/30019930).

El Presidente De La República De Colombia. (16 De Septiembre De 2015). Por El Cual Se Adiciona El Decreto Número 1075 De 2015 Único Reglamentario Del Sector Educación, Para Reglamentar El Parágrafo 4° Del Artículo 136 De La Ley 1450 De 2011, El Numeral 20 Del Artículo 6° De La Ley 1551 De 2012, El Parágrafo 2° Del Artículo 2. *Decreto 1852 De 16 De Septiembre De 2015*. Colombia, DO. 49637: Recuperado De [Http://Www.Suin-Juriscol.Gov.Co/Viewdocument.Asp?Ruta=Decretos/30020010](http://Www.Suin-Juriscol.Gov.Co/Viewdocument.Asp?Ruta=Decretos/30020010).

ENSIN 2015. (2015). *Encuesta Nacional De La Situación Nutricional*. Obtenido De Recuperado De [Https://Www.Minsalud.Gov.Co/Sites/Rid/Lists/Bibliotecadigital/RIDE/VS/ED/GCFI/Ensin-Colombia-2018.Pdf](https://Www.Minsalud.Gov.Co/Sites/Rid/Lists/Bibliotecadigital/RIDE/VS/ED/GCFI/Ensin-Colombia-2018.Pdf)

Gonzalez Payares, H. M. (2018). Diseño De Un Plan De Gestión De Calidad Para Las Instituciones Escolares Públicas En El Plan De Alimentación Escolar (PAE) En El Municipio De Sincelejo. Pag. 48.

Instituto Colombiano De Binestar Familiar. (S.F). *Politica Nacional De Primera Infancia Y Adolescencia* . Obtenido De ICBF:

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf

Kujar Lozano, N. Y., Lopez Meneses, A. A., & Meneses Riascos, A. J. (S.F De S.F De 2016). *Percepciones Del Programa De Alimentación Escolar Por Parte De Los Actores En El Corregimiento De San Cristóbal Y De Las Comunas 13, 15 Y 16 Del Municipio De Medellín.*

Obtenido De Repositorio Corporación Universitaria Lasallista:

http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/1766/1/PROYECTO_PERCEPCIONES_ALIMENTACION_ESCOLAR_COMUNAS_MEDELLIN.pdf

MINEDUCACION. (S.F.). *¿Qué Es El PAE?* Recuperado El 15 De Noviembre De 2019, De Recuperado De https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-355940_plegable_informacion_general_del_pae.pdf

Mineducacion. (S.F). *Programa De Alimentacion Escolar.* Obtenido De Ministerio De Educacion Nacional: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-235135.html>

Ministerio De Educación Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas. (S.F.). *Programa De Alimentación Escolar (PAE).* Recuperado El 24 De Noviembre De 2019, De <https://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar>

Ministerio De Educación Nacional. (29 De Diciembre De 2017). Resolución 29452 De 29 De Diciembre De 2017. *Por La Cual Se Expiden Los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Los Estándares Y Las Condiciones Mínimas Del Programa De Alimentación Escolar – PAE Y Se Derogan Las Disposiciones Anteriores.* Colombia: Recuperado De https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-358483_recurso_2.pdf.

Ministerio De Educación Nacional. (S.F.). *Enfoque Del Programa De Alimentación Escolar*. Recuperado El 24 De Noviembre De 2019, De https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-323866_archivo_pdf_enfoque_pae.pdf

Ministerio De Educacion Nacional. (S.F.). *Micrositios Preescolar, Básica Y Media*. Obtenido De Programa De Alimentación Escolar (PAE): [Mineducacion.gov.co/1759/w3-article-349950.html?_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-349950.html?_noredirect=1)

Ministerio De Educación Nacional. (Sf). *Enfoque Del Programa De Alimentación Escolar*. Colombia: Recuperado De https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-323866_archivo_pdf_enfoque_pae.pdf.

Ministerio De La Protección Social. (29 De Diciembre De 2005). Resolución 5109 De 29 De Diciembre De 2005. *Por La Cual Se Establece El Reglamento Técnico Sobre Los Requisitos De Rotulado O Etiquetado Que Deben Cumplir Los Alimentos Envasados Y Materias Primas De Alimentos Para Consumo Humano*. Colombia, DO. N° 46150: Recuperado De https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_5109_2005.htm.

Ministerio De La Protección Social. (27 De Marzo De 2006). Resolución 779 De 27 De Marzo De 2006. *Por La Cual Se Establece El Reglamento Técnico Sobre Los Requisitos Sanitarios Que Se Deben Cumplir En La Producción Y Comercialización De La Panela Para Consumo Humano Y Se Dictan Otras Disposiciones*. Colombia, DO. N° 46223: Recuperado De https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_0779_2006.htm.

Ministerio De La Protección Social. (04 De Mayo De 2007). Decreto 1500 De 04 De Mayo De 2007. *Por El Cual Se Establece El Reglamento Técnico A Través Del Cual Se Crea El Sistema Oficial De Inspección, Vigilancia Y Control De La Carne, Productos Cárnicos*

Comestibles Y Derivados Cárnicos Destinados Para El Consumo Humano Y Los Requisitos Sanitarios . Colombia: Recuperado De

Http://Www.Minambiente.Gov.Co/Images/Normativa/Decretos/2007/Dec_1500_2007.Pdf.

Ministerio De La Protección Social. (09 De Mayo De 2007). Decreto 1575 De 09 De Mayo De 2007. *Por El Cual Se Establece El Sistema Para La Protección Y Control De La Calidad Del Agua Para Consumo Humano*. Colombia, DO.Nº 46623: Recuperado De

Https://Www.Icbf.Gov.Co/Cargues/Avance/Docs/Decreto_1575_2007.Htm.

Ministerio De Salud Pública. (23 De Diciembre De 1997). Decreto 3075 De 23 De Diciembre De 1997. *Por El Cual Se Reglamenta Parcialmente La Ley 09 De 1979 Y Se Dictan Otras Disposiciones*. Colombia, DO. Nº 43205: Recuperado De

Https://Www.Icbf.Gov.Co/Cargues/Avance/Docs/Decreto_3075_1997.Htm.

Ministerio De Transporte. (06 De Septiembre De 2004). Resolución 2505 De 06 De Septiembre De 2004. *Por La Cual Se Reglamentan Las Condiciones Que Deben Cumplir Los Vehículos Para Transportar Carne, Pescado O Alimentos Fácilmente Corruptibles*. Colombia, DO. Nº. 45663: Recuperado De

Https://Www.Icbf.Gov.Co/Cargues/Avance/Docs/Resolucion_Mintransporte_2505_2004.Htm.

Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura. (2019). *Plataforma De Seguridad Alimentaria Y Nutricional*. Obtenido De <Https://Plataformacelac.Org/Programa/901>

Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura. (2019). *Plataforma De Seguridad Alimentaria Y Nutricional 2019*. Obtenido De <Https://Plataformacelac.Org/Programa/1>

Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura. (2019).
Programa De Alimentación Escolar. Obtenido De [Https://Plataformacelac.Org/Programa/366](https://Plataformacelac.Org/Programa/366)

Plataforma Única Digital Del Estado Peruano. (26 De Septiembre De 2019). *Programa De Alimentación Escolar Qali Warma*. Obtenido De [Https://Www.Gob.Pe/591-Ministerio-De-Desarrollo-E-Inclusion-Social-Programa-De-Alimentacion-Escolar-Qali-Warma](https://Www.Gob.Pe/591-Ministerio-De-Desarrollo-E-Inclusion-Social-Programa-De-Alimentacion-Escolar-Qali-Warma)

PND. (2019). *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO*. Recuperado El 14 De 10 De 2019, De PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018 - 2022:
[Https://Id.Presidencia.Gov.Co/Especiales/190523-Plannacionaldesarrollo/Index.Html](https://Id.Presidencia.Gov.Co/Especiales/190523-Plannacionaldesarrollo/Index.Html)

Raffino, M. E. (24 De Noviembre De 2019). Concepto De Nutrición. Argentina:
[Https://Concepto.De/Nutricion/](https://Concepto.De/Nutricion/).

Rcnradio. (27 De 11 De 2017). *Fiscalía Investiga Irregularidades En Programa De Alimentación Escolar Del Huila*. Obtenido De Rcnradio:
[Https://Www.Rcnradio.Com/Colombia/Region-Central/Fiscalia-Investiga-Irregularidades-Programa-Alimentacion-Escolar-Del-Huila](https://Www.Rcnradio.Com/Colombia/Region-Central/Fiscalia-Investiga-Irregularidades-Programa-Alimentacion-Escolar-Del-Huila)

UNESCO. (2017). Arbol De Problemas. Expresiones Culturales:
[Http://Www.Unesco.Org/New/Es/Culture/Themes/Cultural-Diversity/Diversity-Of-Cultural%20expressions/Tools/Polic](http://Www.Unesco.Org/New/Es/Culture/Themes/Cultural-Diversity/Diversity-Of-Cultural%20expressions/Tools/Polic).

Universia. (4 De 09 De 2017). *Tipos De Investigación*. Obtenido De Investigacions Descriptiva: [Https://Noticias.Universia.Cr/Educacion/Noticia/2017/09/04/1155475/Tipos-Investigacion-Descriptiva-Exploratoria-Explicativa.Html](https://Noticias.Universia.Cr/Educacion/Noticia/2017/09/04/1155475/Tipos-Investigacion-Descriptiva-Exploratoria-Explicativa.Html)

Universidad De Murcia. (S.F). *Tema 2, Un Resumen Del Desarrollo Infantil*. Obtenido De UM: <https://Www.Um.Es/Documents/4874468/10364970/Tema2.Pdf/36227a0f-0a0b-4891-93da-9116f18f3256>

Vasquez Rodríguez, R. (2019). Encuestas De Evaluación Del Programa PAE “Ración Industrializada”. Villanueva- Casanare, Colombia: Consorcio Alimentando A Villanueva 2019.

UNAD (2019), *Líneas De Investigación (ECJP)*, Recuperado De <https://Academia.Unad.Edu.Co/Ecjp/Investigacion-Y-Productividad/Lineas>

UNAD, (2018), *PROCEDIMIENTO: OPCIONES TRABAJO DE GRADO*, Recuperado De <https://Sig.Unad.Edu.Co/Documentos/Sgc/Procedimientos/P-7-9.Pdf>